

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, correo recibido de la Auxiliar de Nomina de CODIESEL, informando sobre la suspensión de descuentos a la demandada LADY JAZMIN BOCAREJO CRISTANCHO.

Bucaramanga,


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga,

REF. 2021-00249- Ejecutivo de COMFENALCO SANTANDER contra demandada LADY JAZMIN BOCAREJO CRISTANCHO y ADRIAN ANDRES AFANADOR ORTIZ.

Se pone en conocimiento de la parte demandante, lo manifestado por Yurli Natali Sequeda Ojeda, como Auxiliar de nómina de CODIESEL, de fecha 14/01/2022, en que informa que la señora LADY JAZMIN BOCAREJO CRISTANCHO, laboró en la empresa hasta el 6 de diciembre, por lo que no se realizaran más descuentos.

NOTIFIQUESE.


JESUS ALEJANDRO MOGOLLON CALDERON
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR ES NOTIFICADA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. <u>17</u> .HOY
10 FEB 2022
 OSCAR ANDRES SERRANO BARBOSA Secretario